

## **DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE EL SOJ:**

Quien pretenda solicitar la Asistencia Jurídica Gratuita, puede acudir sin coste alguno, al Servicio de Orientación Jurídica (S.O.J.) del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, donde tiene derecho a:

- Una atención adecuada, en dependencias dignas y horarios prefijados mediante un sistema de cita previa telefónica.
- Recibir información sobre los requisitos para el reconocimiento del derecho a la justicia gratuita: económicos, documentos a presentar, plazos, etc.
- Asesoramiento y orientación previos al proceso que incluye un análisis inicial sobre si es viable la pretensión que se quiere ejercitar.
- Ser auxiliado en la redacción del modelo de solicitud del derecho.
- Que se resuelva de forma expresa su solicitud de asistencia jurídica gratuita, bien reconociendo, bien denegando de forma provisional el derecho, así como que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, dicte resolución que confirme o revoque la del Colegio de Abogados.
- Impugnar judicialmente dicha resolución si no está de acuerdo con ella.
- Que se le informe de las consecuencias de la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.
- Toda persona a la que se le reconozca el beneficio de la justicia gratuita, tiene derecho, entre otros (artículo 6 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita) a que se le nombre un Abogado y/o Procurador de Oficio, en procedimientos donde sea preceptiva su intervención; si la intervención Letrada no es preceptiva, puede solicitar del Juzgado que, motivadamente, interese del Colegio de Abogados, su designación.

## **DEBERES DEL CIUDADANO ANTE EL SOJ:**

- Este derecho debe usarse con responsabilidad, con la finalidad de que puedan beneficiarse del mismo, todas las personas que realmente lo necesiten.
- Obligación de aportar toda la información y documentación requerida por el S.O.J. o servicios colegiales.
- Guardar respeto y la debida consideración a los profesionales designados y a los empleados colegiales que prestan el servicio.
- Poner en conocimiento del Colegio de Abogados, el incorrecto funcionamiento del servicio, a través del buzón de sugerencias y quejas.

